

Mexico Infrastructure Partners, S.A. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas 1005, Int. 301
Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000
Miguel Hidalgo. Ciudad de México

Tel. +52 (55) 5292-4772
www.mexicoinfra.com



Ciudad de México, 9 de febrero de 2023

Banco Nacional de México, S.A.,

Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Av. Revolución 1267, Piso 11
Col. Los Alpes,
C.P. 01010, Ciudad de México

Atención: Ricardo García Dorantez

Re: Instrucción al Fiduciario del Fideicomiso F/17529-1

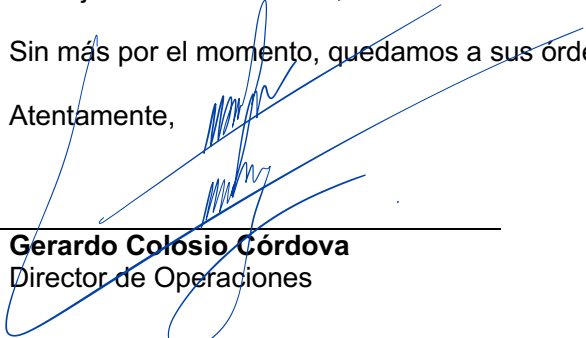
Hacemos referencia a la Cláusula Cuadragésima Segunda del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/17529-1, de fecha 28 de noviembre de 2014 (según el mismo ha sido modificado por los convenios modificatorios de fecha 5 de febrero de 2015, 23 de septiembre de 2016 y 15 de noviembre de 2016) (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado por México Infrastructure Partners, S.A. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Administrador"), Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"). Los términos que se utilizan con mayúscula inicial en este reporte tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con el artículo 17 de la Circular Única de Auditores Externos, se informa que a través del Comité Técnico con fecha 1º de febrero de 2023 (adjunta como **Anexo 1**) se ratificó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México, como Auditor Externo del Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2022.

Se adjunta como **Anexo 2**, la Carta Contrato del Auditor Externo 2022.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,



Gerardo Colosio Córdova
Director de Operaciones